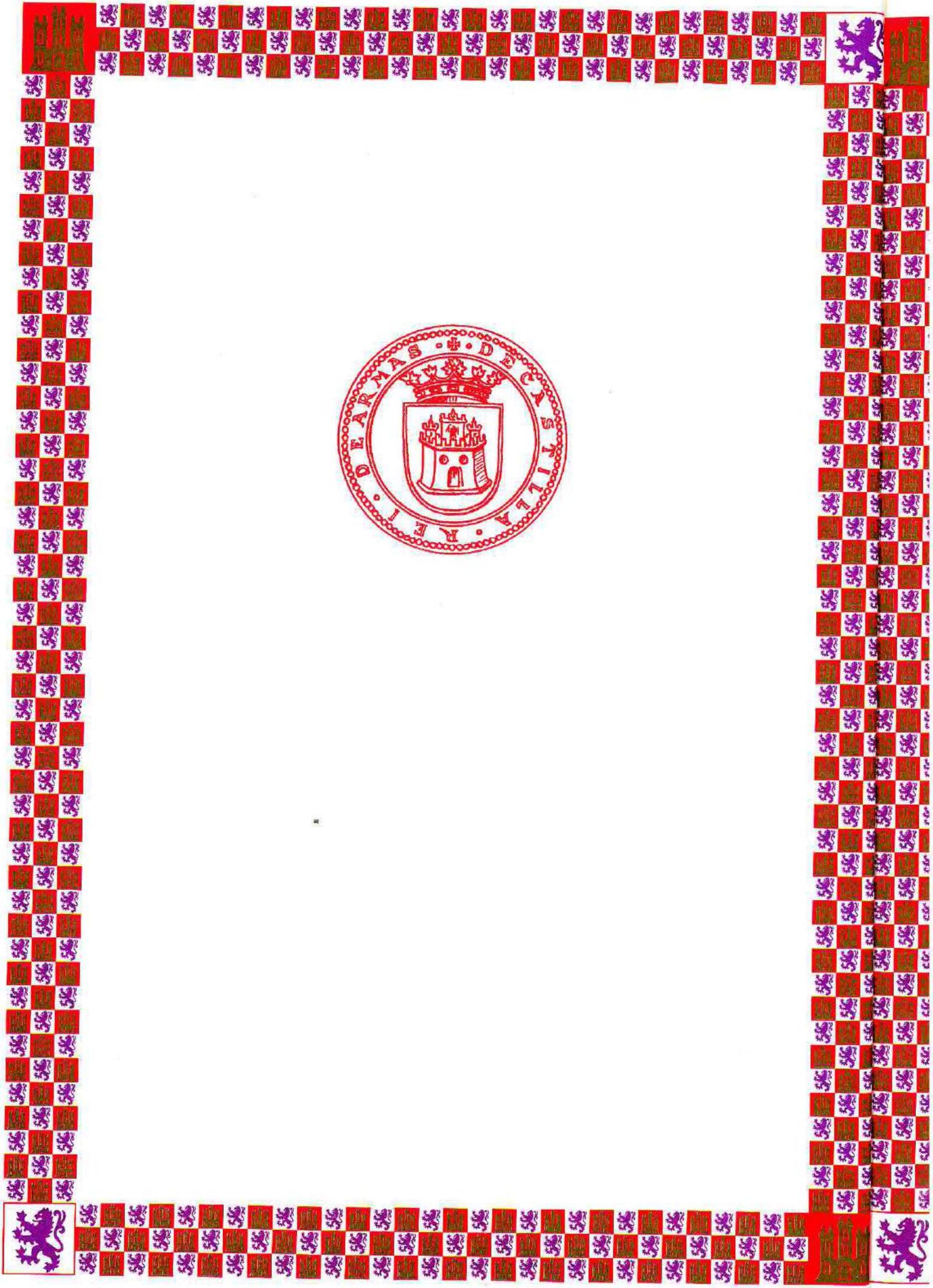
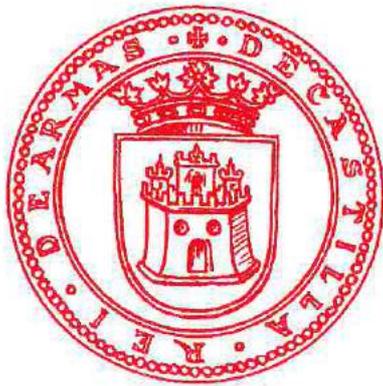


CERTIFICACIÓN DE ARMAS  
NOBLEZA Y GENEALOGÍA  
A FAVOR DEL ILMO. SEÑOR DOCTOR  
**DON DIEGO SPANÒ**

2016



**DON ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA Y DE GILA, DE CONTRERAS GIRÓN Y GONZÁLEZ DE NAVIA, MELÉNDEZ DE AYONES, DE LA PEZUELA Y DE POTAU, VIZCONDE DE AYALA Y MARQUÉS DE LA FLORESTA CON LOS HONORES DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA, SEÑOR DEL CASTILLO DE ARBETETA, CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS TERCERO Y DE LA ORDEN AL MÉRITO DE LA REPÚBLICA ITALIANA, COMENDADOR DE NÚMERO DE LAS REALES ÓRDENES DE ISABEL LA CATÓLICA Y DEL MÉRITO CIVIL, COMENDADOR DE LA ORDEN DE LA STELLA D'ITALIA, GRAN CRUZ DE JUSTICIA DE LA SACRA Y MILITAR ORDEN CONSTANTINIANA DE SAN JORGE, CONDECORADO CON OTRAS CRUCES Y DISTINCIONES, DOCTOR EN DERECHO, DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DOCTOR EN HISTORIA, ANTIGUO PROFESOR CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDADE TÉCNICA DE LISBOA, CAPITÁN DE LA MARINA MERCANTE Y ANTIGUO TENIENTE DE NAVÍO DE LA ARMADA, CORRESPONDIENTE DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA, Y DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN, CRONISTA DE ARMAS DE CASTILLA Y LEÓN, &**

**POR CUANTO POR PARTE DEL ILMO. SEÑOR DON DIEGO PANTALEONE FRANCESCO SPANÒ, DOCTOR EN MEDICINA, NACIDO EN REGGIO DI CALABRIA (ITALIA) EL 1º DE ABRIL DE 1958, HIJO DE LOS ILMOS. SEÑORES DON MARIO SPANÒ, INGENIERO FORESTAL, Y DONNA MAZZACUVA CARMELA DI MONTEBELLO JONICO, SE ME HA PEDIDO QUE LE CERTIFIQUE,**



REGISTRE Y SEÑALE EL ESCUDO DE ARMAS QUE LE PERTENECE COMO DESCENDIENTE DE LA ANTIGUA FAMILIA DE **SPANÒ** Y COMO **BARONE DEI TRE MULINI**; POR LO TANTO YO, EN USO DE LA FACULTAD DE MI EMPLEO QUE ME FUE CONCEDIDO SEGÚN EL REAL DECRETO DE 29 DE JULIO DE 1915, Y EL DECRETO DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN DEL 13 DE ABRIL DE 1951, Y POR DECRETO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE 9 DE MAYO DE 1991, CON PRESENCIA DE LOS AUTORES GENEALÓGICOS DE MÁS CRÉDITO Y NOMBRE QUE TRATAN DEL LUSTRE, ANTIGÜEDAD Y MÉRITO DE LAS INSTITUCIONES Y DE LAS FAMILIAS HISTÓRICAS DE ESTOS REINOS, Y DE FUERA DE ELLOS, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS FEHACIENTES QUE ME HA EXHIBIDO,

## CERTIFICO

QUE SEGÚN RELATAN RESPECTIVAMENTE EL DOCTOR FLAMINIO ROSSI EN SU *TEATRO DELLA NOBILTÀ D'ITALIA* (NÁPOLES, 1607); DOMENICO SPANÒ BOLANI EN SU *STORIA DI REGGIO DI CALABRIA* (1857), Y EL GRAN HISTORIADOR ITALIANO GIOVAN BATTISTA DI CROLLALANZA, EN SU *DIZIONARIO STORICO-BLASONICO DELLE FAMIGLIE NOBILI E NOTABILI ITALIANE* (1886), LA FAMILIA **SPANÒ** ES DE ORIGEN GRIEGO, Y SE RÁDICÓ DESDE LA EDAD MEDIA EN LA CIUDAD DE REGGIO DI CALABRIA, AL SUR DE ITALIA, A LA QUE DIO HIJOS MUY ILUSTRES. ASÍ, **GIOVANNI ALFONSO SPANÒ**, QUE FUE UNO DE LOS DOS SÍNDICOS DE LA CIUDAD EN 1431; **AGAMENONE SPANÒ**, QUE SIRVIÓ EL MISMO CARGO EN LOS AÑOS DE 1571 Y 1572, SIENDO ADEMÁS UNO DE LOS TREINTA Y TRES NOBLES FUNDADORES DE LA *CONGREGAZIONE DELLA*



*ANNUNZIATA* DE DICHA CIUDAD; **GIOVANNI DOMENICO SPANÒ**, SÍNDICO DE REGGIO CALABRIA EN 1658; Y **GIUSEPPE SPANÒ**, IGUALMENTE SÍNDICO DE REGGIO CALABRIA EN 1681. LOS MÁS CÉLEBRES DE LOS MIEMBROS DE ESTA ANTIGUA E ILUSTRE FAMILIA REGIANA FUERON EL ESCRITOR Y POETA **FRANCESCO SPANÒ**, QUE VIVIÓ A CABALLO DE LOS SIGLOS XVI Y XVII; EL HISTORIADOR Y LITERATO **DON MARIANO SPANÒ**, CANÓNIGO DE LA CATEDRAL A FINALES DEL SIGLO XVII; EL MILITAR **DON AGAMENNONE SPANÒ** (1765-1799), GENERAL DEL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA PARTENOPEA, QUE MURIÓ EJECUTADO POR LAS TROPAS DEL REY; Y EL ANTES CITADO HISTORIADOR DECIMONÓNICO **DON DOMENICO SPANÒ BOLANI**.

QUE LA LÍNEA DEL ILMO. SEÑOR PETICIONARIO PROCEDE DE UN HERMANO MAYOR DE DICHO GENERAL REPUBLICANO, SIENDO LA GENEALOGÍA DESCENDENTE, DOCUMENTADA Y AJUSTADA DE ESTA ILUSTRE FAMILIA DE **SPANÒ** LA QUE SE RELATA ASÍ:

1. **DON GIACINTO SPANÒ**, VECINO DE REGGIO DI CALABRIA Y MARIDO DE LA SEÑORA **DONNA LETIZIA (?) MONSOLINI**. FUERON PADRES DE CUATRO HIJOS: **DIEGO** (NACIDO EN 1746), **GIUSEPPE** (NACIDO EN 1760), **AGAMENNONE** (NACIDO EN 1765, MÁS TARDE GENERAL REPUBLICANO), Y
2. **DON PASQUALE SPANÒ**, PROPIETARIO AGRÍCOLA Y CURTIDOR, NACIDO EN REGGIO CALABRIA EN 1757. SE CASÓ CON LA SEÑORA **DONNA MARÍA LAELLA**, SIENDO HIJO ÚNICO DE ESTE MATRIMONIO:



3. **DON DIEGO SPANÒ**, PROPIETARIO AGRÍCOLA Y CURTIDOR, NACIDO EN REGGIO CALABRIA EN 1782. CASADO CON LA SEÑORA **DONNA FRANCESCA MIDURI**, FINADA ANTES DEL 1845, FUERON PADRES DE UN HIJO ÚNICO:
4. **DON PASQUALE SPANÒ**, PROPIETARIO AGRÍCOLA, COMERCIANTE DE CURTIDOS Y TINTORERO, NACIDO EN REGGIO CALABRIA EN ABRIL DE 1805 Y FINADO ALLÍ EL 12 DE MAYO DE 1832. CONTRAJO MATRIMONIO EN LA MISMA CIUDAD EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1823 CON LA SEÑORA **DONNA CONSOLATA FEDERICO**, NACIDA ALLÍ EN 1803, E HIJA DE LOS SEÑORES TOMMASO FEDERICO Y MARÍA VERSACI. AMBOS FUERON LOS PADRES DE:
5. **DON DIEGO SPANÒ**, PROPIETARIO AGRÍCOLA Y CURTIDOR, NACIDO EN REGGIO CALABRIA EL 4 DE MARZO DE 1826 Y FALLECIDO ALLÍ EL 26 DE MAYO DE 1876. FUE MARIDO DE LA SEÑORA **DONNA ANGELA LACAVA**, HIJA DE LOS SEÑORES VINCENZO LACAVA Y CATARINA FERRARA, NACIDA EN REGGIO CALABRIA EL 12 DE AGOSTO DE 1826 Y FINADA DESPUÉS DEL 1892. TUVIERON POR HIJO SUYO A:
6. **DON ANTONIO SPANÒ**, PROPIETARIO AGRÍCOLA DEL FEUDO DE TRE MULINI (PROVENIENTE DE LOS CABALLEROS BARONES GRISO Y SACCO) Y COMERCIANTE DE CUEROS, NACIDO EN REGGIO CALABRIA EL 14 DE MARZO DE 1864 Y ALLÍ MUERTO EL 22 DE MAYO DE 1938. CONTRAJO MATRIMONIO EN REGGIO CALABRIA EL 14 DE ABRIL DE 1890 CON LA SEÑORA **DONNA GIOVANNA MUNI**, HIJA DE LOS SEÑORES SALVATORE MUNI Y MARÍA



STRATI, NACIDA EN REGGIO CALABRIA EL 13 DE AGOSTO DE 1856 Y MUERTA ALLÍ EN 1948. DE CUYA UNIÓN NACIÓ UN ÚNICO HIJO:

7. **DON DIEGO SPANÒ**, LLAMADO *BARONE*, CABALLERO DE LA ORDEN DE LA CORONA DE ITALIA (1935) Y DE LA ORDEN DE VITTORIO VENETO (1970), COMERCIANTE DE CURTIDOS, NACIDO EN REGGIO CALABRIA EL 9 DE FEBRERO DE 1891, Y FALLECIDO EN LA MISMA CIUDAD EL 10 DE DICIEMBRE DE 1985. SE DESPOSÓ EL 21 DE OCTUBRE DE 1920 CON LA SEÑORA **DONNA DOMENICA SCUNCIA**, HIJA DE LOS SEÑORES ANTONIO SCUNCIA Y ROSA AMATO, NACIDA EN REGGIO CALABRIA EL 18 DE FEBRERO DE 1901 Y FINADA ALLÍ EL 23 DE FEBRERO DE 1987. DE CUYO MATRIMONIO NACIERON DOS HIJOS VARONES, QUE FUERON DON ANTONIO, GEÓMETRA JEFE DEL CATASTRO DE REGGIO CALABRIA, NACIDO EN REGGIO CALABRIA EL 6 DE FEBRERO DE 1922, CASADO CON *DONNA* MARÍA PRATICÒ, Y PADRE DE UNA HIJA LLAMADA *DONNA* DOMENICA GIOVANNA SPANÒ, NACIDA EN 1967; Y SU HERMANO MENOR:
8. **DON MARIO SPANÒ**, DOCTOR INGENIERO DE MONTES EN LA INSPECCIÓN FORESTAL DE MESSINA, DONADO DE LA SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA, NACIDO EN REGGIO CALABRIA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1928. SE CASÓ CON LA SEÑORA **DONNA CARMELA MAZZACUVA**, HIJA DE LOS MARQUESES DE MONTEBELLO JONICO, NACIDA EN LA MISMA CIUDAD EL 11 DE OCTUBRE DE 1928. DE CUYA UNIÓN HAN NACIDO DOS HIJOS: *DONNA* DOMENICA ROSA SPANÒ, MÉDICO PEDIATRA, NACIDA EN REGGIO

*[Handwritten signature]*



CALABRIA EL 6 DE DICIEMBRE DE 1962 Y CASADA CON DON ANTONIO MARCELLO ZANGHÌ, ALTO OFICIAL DE LA MARINA MILITAR ITALIANA, NACIDO EN MESSINA EL 3 DE ENERO DE 1961, Y AMBOS PADRES DE DON GIACOMO ALESSANDRO ZANGHÌ, NACIDO EN MESSINA EL 8 DE MARZO DE 1996, QUE ES EL INMEDIATO SUCESOR DE LOS TÍTULOS DE NOBLEZA DE ESTA ILUSTRE FAMILIA; Y EL PRIMOGÉNITO:

9. **DON DIEGO SPANÒ**, DOCTOR EN MEDICINA Y MÉDICO DE ASISTENCIA PRIMARIA, NACIDO EN REGGIO CALABRIA EL 1º DE ABRIL DE 1958, COMO ANTES SE SEÑALÓ.

CERTIFICO IGUALMENTE QUE EL PETICIONARIO **ILMO. SEÑOR DR. DON DIEGO SPANÒ** HA SIDO DISTINGUIDO POR DON GUERRINO PERNA, TITULADO JEFE DE LA CASA REAL DE CEFALONIA, CON EL TÍTULO DE **BARONE DI TRE MULINI** Y EL ANEJO TRATAMIENTO DE *ECCELLENZA*, MEDIANTE DECRETO FIRMADO EN SOLBIATE OLONA (VARESE, ITALIA) EL 5 DE FEBRERO DE 2016; Y TAMBIÉN CON EL TÍTULO DE *PATRIZIO BIZANTINO* POR OTRO DECRETO SUSCRITO EN LA MISMA CIUDAD EL 11 DE FEBRERO SIGUIENTE. ADEMÁS, HA SIDO NOMBRADO **KNIGHT TEMPLAR OF LIVONIA**, CON EL ANEJO TRATAMIENTO DE *SIR*, POR LUDWIG, TITULADO GRAN DUQUE DE POMERANIA Y LIVONIA.

#### ARMAS

POR MANERA QUE EL ESCUDO DE ARMAS QUE PERTENECE AL **ILMO. SEÑOR DOCTOR DON DIEGO SPANÒ**, COMO LEGÍTIMO DESCENDIENTE DEL LINAJE DE SPANÒ Y



A handwritten signature in green ink, consisting of a long horizontal line with a vertical stroke and a loop at the end.



COMO **BARONE DI TRE MULINI**, SEGÚN QUEDA HECHA RELACIÓN, SE BLASONA EN ESTOS TÉRMINOS:

**ESCUDO DE AZUR CON UNA PALMERA DE ORO, FRUTADA Y ARRANCADA, SURMONTADA DE UN CRECIENTE DE PLATA, SINIISTRADA DE UN LEÓN DE ORO EMPINADO AL TRONCO, Y ADIISTRADA DE TRES RUEDAS DE MOLINO DE PLATA, PUESTAS DOS Y UNA. TIMBRADO DE UNA YELMO DE ACERO BRUÑIDO, PUESTO TERCiado HACIA LA DIESTRA, GRILLETADO Y PERFILADO DE ORO, CON UNA CORONA BARONAL, Y CON LAMBREQUINES DE AZUR, DOBLADOS DE PLATA. RODEA LA PUNTA UNA CINTA CON EL LEMA "DEO GRATIAS".**

Y DE ESTAS ARMERÍAS, SEGÚN QUEDAN BLASONADAS Y PINTADAS, PODRÁ HACER USO DICHO EL **ILMO. SEÑOR DR. DON DIEGO SPANÒ**, MANDÁNDOLAS GRABAR, ESCULPIR, BORDAR, CIFRAR Y PINTAR EN SUS SELLOS, ANILLOS, TARJETAS, PALACIOS, CASAS, CAPILLAS, ORATORIOS, CORTINAS, COJINES, SILLAS, ALFOMBRAS, REPOSTEROS, CARRUAJES, SEPULCROS, ALHAJAS DE ORO Y PLATA, DEMÁS SITIOS Y LUGARES ACOSTUMBRADÓS, SIN QUE POR ELLO SE LES PONGA IMPEDIMENTO NI EMBARGO, POR NINGÚN TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ESTE REINO, AL QUEDAR MEDIANTE ESTA CERTIFICACIÓN DE ARMAS, LEGÍTIMA Y LEGALMENTE AMPARADO EL **ILMO. SEÑOR DR. DON DIEGO SPANÒ**, PARA QUIEN HAGO ATRIBUCIÓN DE ELLAS, ASÍ COMO PARA SUS DESCENDIENTES Y SUCESORES LEGALES, EN EL LUGAR QUE LES CORRESPONDA.



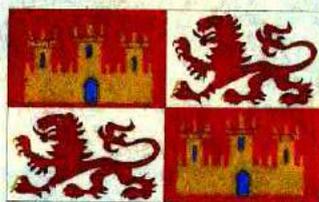
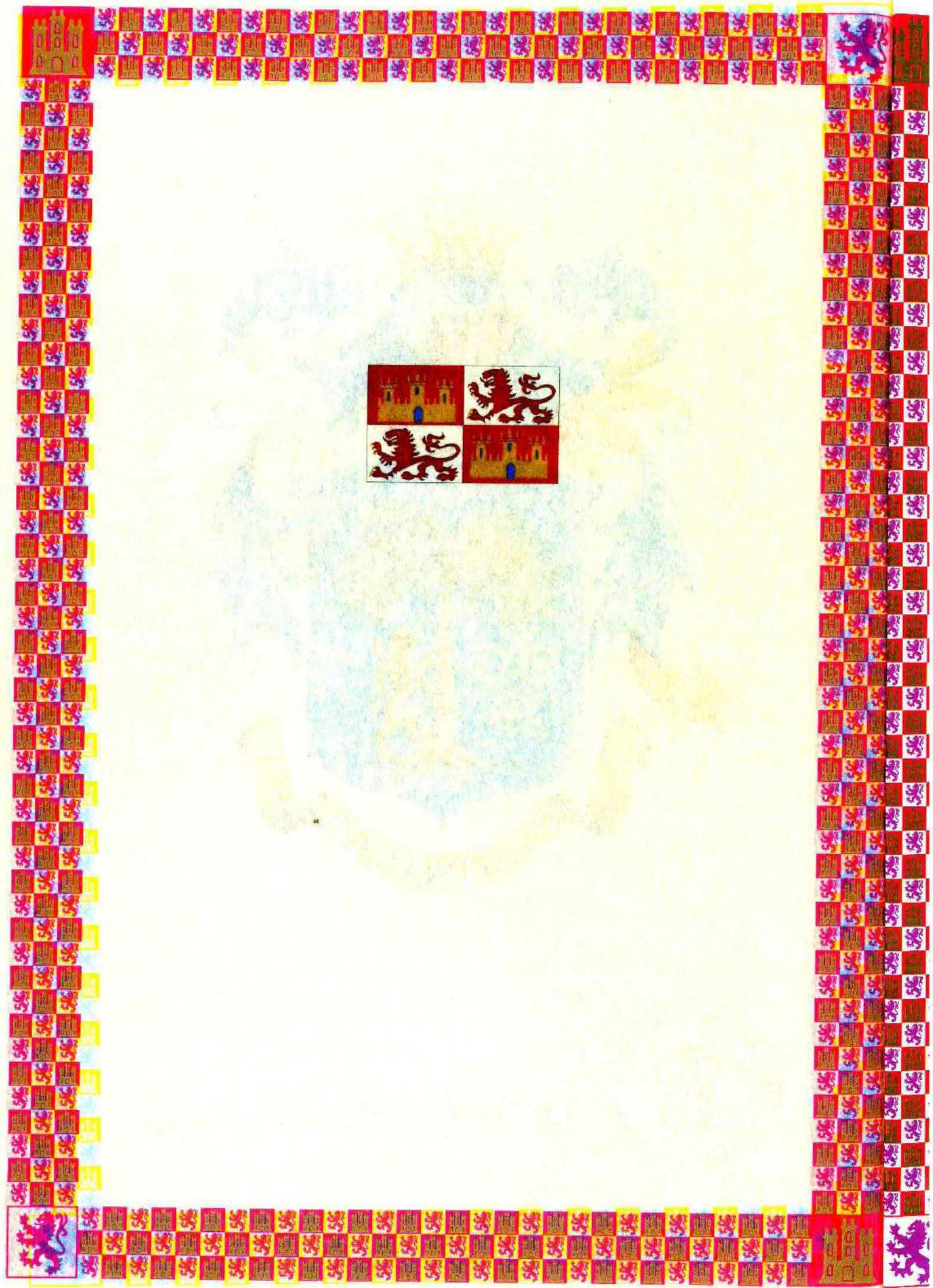
Y A FIN DE QUE EL ILMO. SEÑOR DR. DON DIEGO SPANÒ, ASÍ LO HAGA CONSTAR DONDE LE CONVenga, DOY A SU PEDIMENTO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ARMAS, DE QUE QUEDA COPIA REGISTRADA EN MI MINUTARIO, FIRMADA POR MI MANO Y SELLADA CON EL DE MIS PROPIAS ARMAS, EN LA MUY NOBLE CIUDAD DE SEGOVIA, A 29 DE FEBRERO DE 2016, FESTIVIDAD DE SAN ROMÁN.



*Festiza y leiu.*



*Castilla y León.*  
11/2016





COTEJADA CON SU ORIGINAL, QUE QUEDA REGISTRADA EN MI MINUTARIO  
CORRESPONDIENTE AL AÑO DE LA FECHA CON EL NÚMERO 11/2016.

SEGOVIA, 29 DE FEBRERO DE 2016.



*Castilla y León*

YO JAIME RECARTE CASANOVA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID,  
DOY FE DE QUE LA CERTIFICACIÓN DE ARMAS ANTECEDENTE, EXPEDIDA A  
FAVOR DEL ILMO. SEÑOR DR. DON DIEGO SPANÓ, ESTÁ SUSCRITA POR EL  
EXCMO. SEÑOR DON ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, MARQUÉS DE  
LA FLORESTA, EN SU CALIDAD Y CARGO DE CRONISTA DE ARMAS DE CASTILLA  
Y LEÓN, POR SER DE MÍ EL NOTARIO CONOCIDO COMO TAL.

MADRID, 09 DE MARZO 2016

0,15  
SELO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



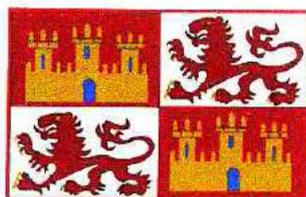
A152050

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



*Jaime Recarte Casanova*

LIBRO INDICADOR, SECCIÓN B, FOLIO NÚMERO 293 -



ARCHIVO DEL CRONISTA DE ARMAS DE CASTILLA Y LEÓN

REGISTRADA AL NÚMERO 11 DEL MINUTARIO DEL AÑO 2016